

* Número 4790

MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que doña Ginesa Sandoval Martínez ha solicitado licencia para la apertura de bar con cocina de 4.ª categoría en avenida de Colón, número 23, Sangonera la Seca.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 26 de junio de 1984.—El alcalde, P.D.—El teniente de alcalde de Urb. y M. Ambiente.

* Número 5004

MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que POMA ROSA, S.A. ha solicitado licencia para la apertura de fábrica de conservas en calle Mayor, número 17, Puente Tocinos.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 9 de julio de 1984.—El alcalde.

* Número 5005

MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Juan Garrigos Esteban ha solicitado licencia para la apertura de taller de reparación de automóviles en Torre Alcayna, Churra.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dis-

puesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 9 de julio de 1984.—El alcalde.

* Número 5035

MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Juan Manuel García Barroso ha solicitado licencia para la apertura de pub musical en calle González Adalid, número 16, Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 11 de julio de 1984.—El alcalde.

* Número 5107

MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don José García García ha solicitado licencia para la apertura de café-bar con cocina en calle Mayor, Espinardo.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 20 de julio de 1984.—El alcalde.

* Número 5108

MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que doña Josefa Hernández López ha solicitado licencia para la apertura de café-bar de 3.ª cate-

goría con cocina en calle Jerónimos, número 7, Guadalupe.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 20 de julio de 1984.—El alcalde.

* Número 5109

MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que Cooperativa Agrícola Católica de Orihuela ha solicitado licencia para la apertura de almacén de abonos y fertilizantes en calle Generalísimo, s/n, Zeneta.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 18 de julio de 1984.—El alcalde.

* Número 4337

TOTANA

EDICTO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Totana.

Hace saber: Que por don José Luis Real Jiménez se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de decoración exterior e interior para apertura de congelados y alimentación, sito en calle General Aznar, número 42, esquina calle Ramblar.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Totana, 25 de junio de 1984.—El alcalde.